

# DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

## *Proyecto de resolución*

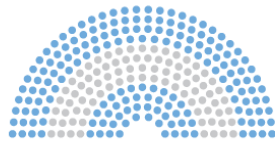
La Cámara de Diputados de la Nación...

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y del 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe, a través del **Ministerio de Educación**, las políticas implementadas, las sugeridas a las provincias y las que llevaran a cabo, respecto a la deserción escolar durante los años de pandemia, la eliminación de obligaciones, reducción de méritos educativos, y demás condiciones de los ciclos lectivos.

Además, el informe deberá expedirse sobre las siguientes cuestiones:

1. Ante los altos índices de deserción escolar producto de las erróneas políticas sanitarias para con los ciclos lectivos de los años 2020, 2021 y seguramente 2022 ¿Qué se planeará con las provincias para reducir la deserción y alentar la presencia en clases?
2. ¿Por qué se alienta a las autoridades educativas de las provincias a reducir las obligaciones escolares, quitar méritos y unificar los años escolares 2020 y 2021?
3. ¿Qué presupuesto se destinará para la implementación de políticas educativas para atraer a los millones de chicos que han abandonado la escuela durante la pandemia?

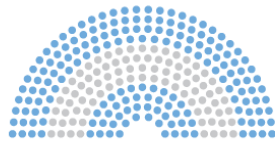


# DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

4. ¿Qué porcentaje de deserción escolar posee cada provincia desde que comenzó la pandemia?
5. Ante los avances tecnológicos y la implementación de políticas educativas como prácticas laborales en CABA ¿Qué se ordenará desde la Nación para implementar estos avances en todo el país?
6. ¿Está previsto la implementación de exámenes para evaluar el nivel educativo previo al comienzo del ciclo 2022?

Alberto Asseff  
Diputado Nacional



# DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

## FUNDAMENTOS

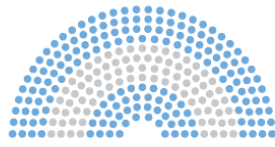
Sr. Presidente,

El tema educativo es fundamental para el desarrollo del país. Más allá que siempre las políticas sobre dicho tema son de suma relevancia, en estos dos últimos años, dado la pandemia y las erróneas políticas implementadas, requiere más atención y análisis.

Desde la presentación de un proyecto de ley bajo el número de expediente 5589-D-2020, que busca *DECLARAR A LA EDUCACION DE GESTION PUBLICA Y PRIVADA, COMO SERVICIO PUBLICO ESENCIAL Y DE PRIORIDAD NACIONAL*, hasta reiterados pedidos de informes en materia educativa, muestran el interés necesario sobre la educación argentina.

Ahora bien, ante los numerosos casos que se conocen sobre deserción escolar, material educativo con tintes de adoctrinamiento, la eliminación de obligaciones para con los alumnos, la reducción de requisitos para aprobar y/o obtener méritos, llevan a pensar en un sistema educativo destruido, débil que requiere necesariamente una reforma relevante.

La educación y el conocimiento son bienes públicos y constituyen derechos personales y sociales garantizados por el Estado. Estando consagrado como un derecho constitucional, es primordial que las autoridades competentes otorguen una regulación adecuada y primordial para garantizar el ejercicio pleno de la soberanía que otorga la Carta Magna. La educación es una formación práctica y metodológica que se le da a una persona en vías de desarrollo y crecimiento.



# DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

Es un proceso mediante el cual al individuo se le suministran herramientas y conocimientos esenciales para ponerlos en práctica en la vida cotidiana. El aprendizaje de una persona comienza desde su infancia, al ingresar en institutos llamados escuelas o colegios en donde una persona previamente estudiada y educada implantará en la persona identidades, valores éticos y culturales. El conocimiento, que también es un bien público bajo la órbita de la educación, se define como un conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje.

Se trata de la posesión de múltiples datos interrelacionados. Es decir, el proceso de formación y el conjunto de la misma, resulta ser una prioridad nacional, y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación. La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff  
Diputado Nacional